

Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 15 de febrero de 2024, realizada por D^a. Carmen López Herrera, Directora Técnica del Área de Comunicaciones y Servicios T.I.

Objeto del contrato: Suministro de veinticinco licencias anuales MobaXterm Professional Edition

Valor estimado del contrato: 1.200,00 €

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

Pliego de cláusulas administrativas particulares
Pliego de prescripciones técnicas
Certificado de existencia de crédito
Fiscalización previa de la Intervención
Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla, a la fecha de su firma electrónica. El Rector (por delegación de 10/02/2016)



Fdo.: Mª Isabel Hartillo Hermoso. Vicerrectora de Transformación Digital

Código Seguro De Verificación	9/C4zi6aACsUGlc07q7H7Q==	Fecha	16/02/2024
Firmado Por	MARIA ISABEL HARTILLO HERMOSO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9%2FC4zi6aACsUGlc07q7H7Q%3D%3D	Página	1/1

